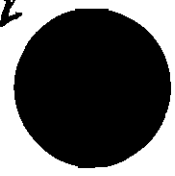


Foll.
892
4



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

XIX CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

Discurso del Señor Ministro
Prof. RICARDO PEDRO BRUERA

Nairobi, noviembre 2 de 1976

BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA

BIBLIOTECA	
Entró	9/3/77
Remitente	MA Ad
Int. no.	85

Foll.
225
1

FOLIO

INVENTARIO
014408
SIG. TOP.
042
4

15061

Discurso del señor Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina, Prof. Ricardo P. BRUERA, durante el desarrollo del debate de Política General en la XIX Conferencia General de la UNESCO.

CENTRO NACIONAL
Nairobi, 2 de noviembre de 1976
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA
Buenos Aires - Rep. Argentina

CONGRATULACIONES

LOS IDEALES UNIVERSALES DE LOS ARGENTINOS

Mis primeras palabras sean de felicitación al señor Presidente por la designación de que ha sido objeto y de agradecimiento al pueblo y gobierno de Kenya por la cordial acogida y la hospitalidad brindada.

Como es sabido, la República Argentina, junto con dos países hermanos de América, consolidó la gesta de secesión de la Madre Patria en la primera mitad del siglo XIX y, sobre la base de los principios por ella transmitidos, definió sus estructuras de gobierno y su postura ante la comunidad internacional.

La Argentina concretó, en su Carta Magna —como síntesis de aspiraciones— la libertad, la igualdad, la justicia, la paz y la solidaridad, no sólo para sus hijos sino también para todos los hombres del mundo que quisieran habitar su suelo.

Estos ideales, desde sus orígenes como Nación, han regulado sus relaciones con los pueblos del mundo. Porque proclamó la igualdad y la libertad, no aceptó nunca la esclavitud ni los prejuicios raciales, no ejerció el colonialismo ni tampoco interfirió en los intereses de ningún país.

Porque asumió la justicia, reconoció los mutuos derechos entre las naciones, cumplió con los respectivos deberes y siempre que las circunstancias lo requirieron acudió en ayuda solidaria hacia los más distantes rincones de la tierra.

Esta actitud ha sido el fundamento natural de su política en favor de la paz, que implicó algo más que coexistir o permanecer neutral en los conflictos bélicos.

ARGENTINA Y LOS PRINCIPIOS BASICOS DE UNESCO

Por todo ello, no le fueron ajenos sino muy propios los principios del artículo 1º de la Constitución de UNESCO que hacen referencia a “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo”. Consecuentemente, fue natural y lógica su incorporación como Estado miembro de la Organización en 1948.

Se pensó que sería UNESCO la Organización específica que “colaboraría con los Estados miembros que así lo desearan, para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas, sugiriendo métodos adecuados para preparar niños del mundo entero a la responsabilidad del hombre libre”. El organismo, en fin, que ayudaría a que en todas partes y a todos se dieran oportunidades adecuadas para el acceso a la educación, la ciencia y la cultura.

PREOCUPACION POR EL DESARROLLO DE LA REUNION

A la presente reunión, la Argentina asiste hondamente preocupada. Su preocupación, Señor Presidente, se fundamenta en que muchos de aquellos propósitos y funciones a los cuales adhirió, si bien no han sido derogados aparecen pospuestos u olvidados en esta convocatoria, que pretende marcar un hito en la vida de UNESCO.

El temario que vamos a utilizar durante nuestras deliberaciones, algunos documentos que nos han sido remitidos por la Organización, trasuntan una ideología por lo menos sectorizada, un proceso eventualmente posible de politización indebida y una marcada predefinición de principios sobre aspectos fundamentales que pretenden incidir en la vida de los pueblos.

La Constitución a que adherimos en 1948 era precedida de una declaración formulada por los gobiernos en nombre de los pueblos. En su cuarto párrafo expresaba "que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos o económicos entre gobiernos, no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad".

DISCREPANCIA CON LAS BASES DOCTRINARIAS DEL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

Hoy se trae como tema de relevante importancia la consideración del "nuevo orden económico internacional" que en algunos aspectos parecería más allá de ciertos presupuestos básicos de la Organización.

En las bases doctrinarias remitidas como documentos de trabajo, se enfatizó sobre la necesidad de un nuevo orden internacional, fundado en premisas económicas y sustentado por la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la colaboración de todos los Estados para solucionar las diferencias que existen entre los países.

Estas diferencias, provocadas primariamente por causas económicas con las consiguientes repercusiones sociales, urgirían la implementación de este nuevo orden económico internacional que necesariamente impondría, para poder cumplirse, una reorganización de los poderes institucionales en nuestros propios países.

Por otra parte, más allá de la dimensión política, el nuevo orden llevaría implícito el desarrollo de un proceso global productor de valores que enmarcarían los medios nacionales, las relaciones sociales, la educación y el bienestar, sin que ello implique de ninguna manera generalizar el "modelo de desarrollo occidental".

Aceptar estas bases doctrinarias como marco prospectivo para el desarrollo de un nuevo orden internacional, significa, señor Presidente, desde nuestro punto de vista, desconocer un aspecto fundamental de la filosofía de la historia.

UN ENFOQUE DISTINTO DE LA CUESTION: LIBERTAD E HISTORIA

Este principio para nosotros básico es la libertad, esencia misma del acontecer histórico, entendido con sentido dinámico de existencia pasada, persistencia presente y preexistencia futura. Lo sostenemos así porque la libertad es inherente a la naturaleza misma del hombre y a la vez sinónimo y motor de la historia en la concepción de Benedetto Croce que la definió diciendo: "La historia es libertad y la libertad es la hazaña de la historia".

Todo esquema de futuro no puede olvidarla porque precisamente es lo que ha permitido a los hombres avanzar hacia tiempos mejores en todas las épocas. Y si bien son válidos los principios de equidad, igualdad, interdependencia e interés común enunciados en los documentos, su validez —para ser efectiva— requiere necesariamente estar enmarcada por la libertad, ya que de nada valdría una sociedad justa y equitativa de hombres dependientes.

Adherimos al criterio de UNESCO de "proceder a una labor aunada y global de reflexión sobre los problemas

del porvenir general del hombre y de las civilizaciones por él creadas, con miras a una acción también aunada en el plano mundial” en la medida que se adopte que no puede anticiparse bajo ningún concepto un esquema totalmente válido para el porvenir que incluya la regulación de la vida política de los pueblos y la unificación de su cuadro de valores.

Por eso ratifico lo expresado por el señor Director General de esta Organización en el sentido de “promover en común un mundo de justicia, de progreso y de paz, aceptando las diferencias que constituyen la riqueza de las culturas, así como la libre determinación de cada pueblo”.

LOS RIESGOS DE CONVERTIR A UNESCO EN UNA SUPERESTRUCTURA IDEOLOGICA

Nos alarma la idea de un proceso global productor de valores estructurados sobre las bases de un sistema común, porque estimamos que UNESCO perdería su fuerza operativa para convertirse en una superestructura ideológica. Además, nos preguntamos, señor Presidente, si ello serviría para favorecer a nuestros propios pueblos cuyas desigualdades nos preocupan.

Resulta sin fundamento que se muestre a los valores de la cultura occidental presentando su validez y universalidad desde una mera perspectiva económica. Si bien no cabe generalizar por respeto a la libertad del hombre, este modelo de desarrollo —por ser uno entre los modelos universales— tampoco corresponde imponer un sistema universal que englobe los diferentes medios nacionales sin lesionar el mismo principio.

UNESCO tiene que ser el gran foro internacional a través del cual se posibilite la interrelación cultural para el mutuo crecimiento de los pueblos. No se trata de partir de modelos prevalentes de desarrollo como únicos marcos referenciales para la acción de la Organización, sino de intensificar los procesos educativos en razón de los proyectos nacionales de nuestros pueblos.

CULTURA, EDUCACION E HISTORIA

Lo pensamos así porque entendemos necesariamente la cultura como una lenta creación que impone una constante de acción y participación de los pueblos para realizarla. Además, en cuanto el mundo contemporáneo jaquea con su aceleración histórica todas las situaciones estáticas, se hace necesario no pensar en sistemas uniformados como respuestas únicas a los requerimientos sociales.

Quisiera aquí citar a Platón, quien en su Fedón nos dice que "al final del camino no le queda al alma otra cosa que su educación y su crianza". Me atrevo a parafrasearlo afirmando que nada le quedará a la historia de la Humanidad en el final de los tiempos sin sus logros educacionales. Porque educación, básicamente, es el desarrollo y el perfeccionamiento del hombre, y este perfeccionamiento —que es en definitiva el progreso de la Humanidad— define a su vez el sentido mismo de la historia, es decir, el sentido mismo de la vida de los pueblos.

Creemos, en consecuencia, que son los procesos educativos los únicos que pueden solucionar las diferencias que existen entre los países. El gran desafío para UNESCO es contribuir con las acciones más eficaces y concretas posibles a que las brechas del tiempo histórico se acorten significativamente.

SOBRE EL PLAN A MEDIANO PLAZO: DISCRIMINACION RACIAL Y COMUNICACIONES SOCIALES

Señor Presidente: Debo referirme a algo que se halla reiterativamente expuesto tanto en el Plan a Mediano Plazo como en el Programa 1977-1978. UNESCO se ha opuesto, a imagen de las Naciones Unidas, a toda discriminación racial y, Argentina, a este respecto, no ha tenido el menor óbice en adherir a ese sano principio que, sin duda, coincide con nuestra mejor tradición. Por su característica de ser integradora de razas y de pueblos, Argentina cree estar debidamente autorizada a expresarse sobre el particular. En este sentido, creemos poder recomendar que se manejen con mayor prudencia las ideas para no producir efectos contraproducentes, ya que es posible advertir que muy frecuentemente los reclamos contra una determinada discriminación racial se transforman en otra discriminación, sólo que en sentido contrario.

Argentina entiende al Estado como un ordenador de los mecanismos sociales, pero no como realizador eminente de todas las acciones que corresponden a organismos específicos de la sociedad. Esto vale también, básicamente, para definir la perspectiva del país con relación a las comunicaciones y a la información.

Entendemos, en consecuencia, que al Estado le corresponde asumir estas cuestiones sólo en lo que se refiere a la salvaguarda del bien común y de la seguridad nacional. Más allá de esto preconizamos la acción libre de las instituciones de información y el manejo social de los medios de comunicación. Esta posición es trasladada por la Argentina al plano internacional. Argentina no puede admitir la existencia de determinaciones supranacionales que en materia de información y comunicaciones obliguen al país a controles ideológicos o predefinan posiciones no concordantes con la libertad que sostenemos en el juego de la organización social.

No se nos escapa que el manejo de la información y el control de los medios de comunicación significan factores decisivos de poder en la comunidad nacional e internacional. Creemos que no se trata de cambiar un esquema de poder que puede ser objetable en algunos aspectos de su realización por otra articulación de poder esencialmente irreconciliable con principios sobre el hombre y la sociedad que son propios de nuestro estilo de vida nacional.

Por las razones expresadas no deseáramos que UNESCO se precipite en el transcurso de esta Conferencia —en el mejor de los casos quizá detrás de una utopía— en la definición de estas cuestiones tan trascendentes —y en verdad urticantes— para la comunidad internacional. En consecuencia la posición argentina será la de negar

la definición inmediata de posiciones sobre este particular y la de apoyar el avance de estudios hacia el futuro que se realicen desde una objetiva consideración del problema de la comunicación social en toda su compleja dimensión.

EL TERRORISMO ORGANIZADO PONE EN PELIGRO LA PAZ

El proyecto del Plan a Plazo Medio declara haberse elaborado sobre la base de los grandes problemas que enfrenta el mundo actual. Entre estos figura —no sin razón— el de la Paz. Es nuestro propósito destacar que la Paz internacional, a la cual parecen referirse los documentos, no puede alcanzarse plenamente si no es sobre la base de la paz interna de las naciones. Las amenazas a la paz interna de las naciones trasuntan, por lo demás, facetas que están especialmente vinculadas a la educación y que por esa razón no podrán ser dejadas de lado por UNESCO.

En primer lugar, lo que pone en peligro la Paz interna de las naciones es el terrorismo organizado, que comienza por trastocar los valores que sirven de base a una comunidad organizada no sólo legal, sino históricamente. El terrorismo, del cual son víctimas algunos países en la actualidad, en tanto que otros podrán serlo después o lo han sido antes, se propone no sólo la contestación de ciertos principios cívicos, sino que pretende, como punto de partida, borrar el pasado, la tradición y la historia misma, como si esto fuera posible o deseable. La consecuencia lógica de este planteo irracional es pasar de la contestación

verbal al accionar práctico. El alto precio de sangre que pagan muchos de nuestros países obliga a que se haga necesario clarificar las ideas en este sentido tanto más que respecto de otros temas propuestos para su análisis en el documento 19 C/4.

TERRORISMO, IDENTIDAD NACIONAL Y EL PAPEL DE UNESCO

Por ello creemos que en el caso de la Paz interna de las naciones en las que el rol de la educación y de la cultura son decisivos, UNESCO debe fijar una definida línea de acción en preservación de las identidades nacionales y de sus respectivos procesos culturales.

El terrorismo propone la liquidación de la cultura heredada y su reemplazo por otra pseudamente revolucionaria, ignorando el valor de las integralidades nacionales y confundiendo los ajustes —que merece y necesita toda sociedad— con la acción demoledora del nihilismo.

Por lo expuesto, sostenemos que UNESCO, lejos de sumarse a cualquier tipo de politización que exceda los marcos de su competencia, debería reivindicar la educación, la ciencia y la cultura, como salvaguarda de todas las nacionalidades en ella representadas. No pretendemos una concepción aséptica ni un neutralismo imposible para estos factores sociales. La educación, la ciencia y la cultura desde siempre han estado necesariamente comprometidas: se trata de aclarar bien cuál es el sentido último de ese compromiso en lugar de una condenación en bloque o de una simulación de falsa neutralidad.

PROBABLE SOBREDIMENSIONAMIENTO DE UNESCO

Como consecuencia natural de la posición que estamos expresando, Argentina desea advertir que a través de algunas líneas de articulación de esta Conferencia General, se estaría fundamentando la necesidad posterior de aumentar de manera ilimitada los recursos de la Organización lo que implica el riesgo de un crecimiento burocrático desmesurado.

Ya en 1968, en ocasión de la XV Conferencia General, la Argentina expuso: "No es posible que el presupuesto de la UNESCO formado en parte por la contribución de países en vías de desarrollo, se utilice en todo aquello que no sea en servicios para dichos países". "Los funcionarios internacionales, a los que se retribuye en moneda dura, deben ser solamente los indispensables, de manera de poderse ampliar racionalmente el presupuesto para el mejor desarrollo de los países miembros".

Es que nuestro país tiene posición tomada desde hace tiempo con relación a la cooperación internacional, llamada a reforzar las instituciones nacionales, a colaborar con ellas, a subsidiarlas, pero no a sustituirlas.

Esta posición no es aislada, porque la comparten los

países de América cuyos presidentes, reunidos en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, en 1967, adoptaron tal regla para lo que luego fueron los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico-Tecnológico y Cultural, que desde 1968 "como cumplimiento de los programas nacionales" se desarrollaron a lo largo y a lo ancho de América Latina.

REQUERIMIENTO DE DESCENTRALIZAR LA ORGANIZACION

Esta posición fue la que nos hizo adherir a la política de aplicación de los recursos mediante la regionalización, anunciada en repetidas oportunidades con todo acierto por el señor Director General. Tal organización, que impone el desarrollo de los sistemas regionales, significaría una verdadera y apetecida descentralización, al par que permitiría una sustancial economía de recursos y la eliminación de una inadecuada duplicación de actividades.

EL TRABAJO EN COMISIONES VOTOS POR EL EXITO FINAL

El tiempo que debo emplear en esta disertación y la posibilidad de exponer nuestro pensamiento en las comisiones hacen, señor Presidente, que no me explaye en consideraciones sobre otros tópicos del temario que, no por omitidos aquí, ceden en trascendencia a los acá considerados.

Entiéndase lo expuesto y la posición que la Argentina adoptará durante la Conferencia General, como ferviente deseo que UNESCO responda a las declaraciones, propósitos y funciones que posibilitaron su creación y la adhesión de todos sus Estados Miembros.

Agrezco al señor Presidente la atención que se me ha dispensado, y hago votos para que el éxito corone nuestras deliberaciones y para que la cooperación internacional salga fortalecida de esta XIX Conferencia General.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TALLERES GRAFICOS
